

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 28 de Noviembre de 1956

Núm. 266

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas,
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Mapa de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Administración provincial

Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 30 de Noviembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión 26 Octubre.
- 2 Garantía Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo, anticipo reintegrable instalación teletónica.
- 3 Cuantías trimestrales Depositaria tercer trimestre.
- 4 Segundo expediente Suplementos y Habilitaciones de crédito Presupuesto ordinario vigente.
- 5 Modificaciones Ordenanza Derechos y Tasas aprovechamiento maquinaria y vehículos de la Diputación.
- 6 Recurso nivelador Ayuntamiento Valderrey
- 7 Rectificaciones recursos niveladores.
- 8 Solicitud Ayuntamiento Benuza aumento subvención construcciones escolares en ocho pueblos.
- 9 Subvención Agrupación Artístico-Musical Villafranquina.
- 10 Solicitud D. Raniero Gago González aplazamiento ingreso liquidación acta arbitrio riqueza provincial.
- 11 Cuentas y certificaciones de obras.
- 12 Instancia Filarmónica Leonesa, adquisición de un piano.
- 13 Movimiento acogidos establecimientos benéficos, Octubre.
- 14 Moción Patronato Ciudad Residencial San Cayetano, sobre inventario bienes antigua Residencia.
- 15 Instancia Recaudadores Zona 2.ª, León (pueblos), Riaño y Astorga sobre condonación recargos.
- 16 Informe Jefe Servicio Recaudación sobre cobranza voluntaria tercer trimestre.
- 17 Comunicaciones Patronato Conservatorio Música, sobre designación Profesores.

- 18 Recurso Inspector Rentas y Exacciones sobre acuerdo Corporación 28 Septiembre.
- 19 Expediente renuncia cargo Peón Caminero Argimiro López Llamazares.
- 20 Id. jubilación forzosa id. Bautista Carbajo del Pozo.
- 21 Expediente situación personal Departamento Maternidad.
- 22 Id. repercusiones aumento haberes personal facultativo Sección Vías y Obras provinciales.
- 23 Plan de Cooperación Provincial bienio 1956 57.
- 24 Solicitud Hermandad Labradores y Ganaderos Villarejo de Orbigo ayuda económica instalación Centro secundario Inseminación Artificial.
- 25 Id. id. Turcia adquisición nevera Centro id.
- 26 Id. id. Boñar instalación y sostenimiento Centro Inseminación artificial Boñar y de aplicación Vegaquemada.
- 27 Adjudicación definitiva subasta obras construcción viviendas Maestros San Millán de los Caballeros.
- 28 Acta replanteo id. id. id. Barniedo.
- 29 Propuesta Comisión Gobierno creación Escuelas Provincial Capacitación Agraria.
- 30 Solicitud ayuda económica estudios Escuela Capataces Agrícolas de Talavera de la Reina, varios agricultores.
- 31 Id. Juntas Vecinales Oencia, Corullón y Sobrado construcción camino enlace C.ª Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras.
- 32 Acta replanteo conducción agua abastecimiento Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.
- 33 Proyecto construcción camino de la carretera de Cistierna a Palanquinos a Villamondrín de Rueda.
- 34 Solicitud Ayuntamiento Páramo del Sil y Peranzanes acondicionamiento camino rural por Anllares, Anllarinos y Cariseda.
- 35 Informe Ingeniero Director Vías y Obras relativo terminación ca-

- mino provincial Pesquera a Gradefes.
- 36 Expediente Junta Vecinal Valderueda construcción puente sobre el río Cea.
- 37 Solicitud Ayuntamiento Valdesamario prolongación C. V. Villarroquel a San Martín de la Falamosa hasta La Garandilla.
- 38 Liquidación obras reparación C. V. Escobar de Campos a Grajal
- 39 Id. id. de Cabreros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.
- 40 Acta recepción única y definitiva obras bacheo y riego diversos tramos carretera provincial.
- 41 Id. id. C. V. Villarroquel, trozo entre el río Omañas y San Martín de la Falamosa.
- 42 Revisión precios proyecto construcción Ciudad Residencial Infantil San Cayetano,
- 43 Expediente incorporación a León Municipios Armunia y San Andrés del Rabanedo.
- 44 Decretos de la Presidencia.
- 45 Señalamiento de sesión.
- 46 Ruegos y preguntas.

León, 27 de Noviembre de 1956. --
El Secretario, Florentino Diez González.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo han sido levantadas Actas de liquidación de cuotas de Seguros Sociales y de Mutualidad Laboral Siderometalúrgica a la Empresa de esta capital Fernando Alvear, con centro de trabajo en la Plaza de Colón.

Y para que sirva de notificación en forma al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.
Justiniano Bayón García. 4855

Jefatura de Obras Públicas

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de reparación de los Km. 335 y 336 de la carretera de Adanero a Gijón, itinerario Sr-VI-13, Adanero-Valladolid-León-Gijón, ejecutadas por el contratista D. José Sánchez Sánchez, se hace público, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derivan, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Sariegos, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 6 de Noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 4847

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Termac, Empresa Constructora», S. A., domiciliada en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, 3, en solicitud de autorización para la construcción de un centro de transformación de 50 KVA. 5.000|220|127 voltios y líneas correspondientes para las obras que ejecuta la citada Empresa en la Variante de Villafranca del Bierzo y trasladar a una de la boca de un túnel que ha de construir otro transformador de 60 KVA. 5.000|220|127 voltios, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Termac, Empresa Constructora», S. A., la construcción del centro de transformación, líneas y traslado del transformador, solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia, se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utiliza-

ción de la tensión nominal de 5.000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «Eléctricas Leonesas» en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 22 de Octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, p. d., Luis Tapia Nogué.

4445 Núm. 1.307.—264,00 ptas.

Distrito Minero de León

LINEAS ELÉCTRICAS

ANUNCIO

La Empresa «Minas y Explotaciones Industriales, S. A.», solicita autorización para instalar una línea eléctrica en la concesión «Consolación», sita en término de Quintana Fuseros, Ayuntamiento de Igüeña.

La línea tendrá una longitud de 900 m. y transportará energía a 33.000 voltios, siendo la potencia a transportar de 250 KVA.—Arrancará de la subestación de transformación que la Empresa tiene instalada en la citada mina «Consolación» y llegará hasta el paraje «La Penilla», sito próximo al Sur de Quintana de Fuseros.

Lo que se anuncia al público para que el que se considere perjudicado pueda presentar, en el plazo de treinta días, las reclamaciones oportunas, estando durante este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 19 de Noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño.
5129 Núm. 1331.—74,25 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

En uso de las atribuciones a mi Autoridad conferidas por el Art. 2.º de la Orden de 8 de Enero de 1954 y vista la Resolución de la Dirección General de Trabajo del 7 de Junio pasado, por la que se modifica el artículo 32 de la vigente Reglamentación de Trabajo en las Industrias de Espectáculos Públicos, aprobada por O. M. de 29 de Abril de 1950 en el sentido de considerar a la población de León en Zona 2.ª, se hace preciso, a los efectos del artículo 2.º de la mencionada Orden de 8 de Enero de 1954, determinar el salario base laboral de los «acomodadores» que prestan sus servicios en los Locales de Espectáculos Públicos de esta capital.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero.—Que el salario base laboral de los «acomodadores» de Locales de Espectáculos Públicos será el siguiente para la Zona 2.ª, que es la vigente clasificación que afecta a esta capital:

Locales, Categoría A. 22,80 ptas.

Locales, Categoría B. 19,85 »

Segundo.—Sobre tales emolumentos se calculará y adicionará el Plus especial que establece el Art. 3.º de la O. de 23 de Marzo de 1956, es decir, el 16 por 100 del señalado en el Apartado primero.

Tercero.—Los salarios así determinados se devengarán desde la fecha del pasado 23 de Junio en que entró en vigor la Resolución de la D. G. T. de 7 de Junio último, hasta el 31 del pasado mes de Octubre, otorgándose a las Empresas afectadas un plazo de diez días naturales siguientes al de la inserción de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de liquidación en la cuantía de los mismos.

Cuarto.—Publicada la O. de 26 de Octubre del corriente, desde 1.º del actual los salarios vigentes son:

Acomodadores,
jornada completa..... 33,00 ptas. diarias.
Acomodadores,
por horas..... 4,10 ptas. hora,
todo ello entendido, igualmente, para León, Capital, Zona 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 24 de Noviembre de 1956.—El Delegado de Trabajo, Jesús Zaera.

DIVISION INSPECTORA
de la Red Nacional de los Ferrocarriles
Españoles

NOTA - ANUNCIO

referente a la necesidad de ocupación de terrenos para las obras de construcción de espigones para defensa del terraplén del km. 232,520 de la línea de Palencia a La Coruña.

Término municipal de Castropodame

En el expediente de expropiación que se tramita en esta División Inspectora con motivo de la construcción de las obras citadas, se hace precisa la ocupación de terrenos de los señores siguientes:

1. José Luna Alvarez.—2. Daniel Palacios Marqués; Juan José García Yáñez.

Lo que se hace público a los efectos del art. 18 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que confiere a esta Jefatura el art. 98 de la misma, para que las personas o Corporaciones interesadas puedan exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta, lo que podrán efectuar durante el plazo de quince días en esta División Inspectora, Paseo de la Ciudad de Barcelona (antes Pacífico), número 4, primero, en Madrid, o ante el Alcalde de Castropodame, en cuyo Ayuntamiento deberán designar los propietarios no residentes en el término municipal un representante autorizado para recibir las comunicaciones que se le puedan enviar.

Madrid, 17 de Noviembre, de 1956.—
El Jefe de la División, (ilegible).

5160

Administración municipal

*Ayuntamiento de
León*

Este Excmo. Ayuntamiento saca a subasta la enajenación de la tribuna de madera existente en el antiguo campo de deportes «El Ejido», por un precio tipo de 65.000 ptas.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, se podrán presentar las proposiciones para tomar parte en la subasta, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante el mismo plazo y horas, podrá ser examinado el expediente y pliego de condiciones por los licitadores, quienes para optar a la subasta deberán constituir previamente una garantía equivalente al dos por ciento del precio tipo señalado, importante 1.300 ptas.

El acto de apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en esta Consistorial, a las trece horas del

día siguiente al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones

León, 23 de Noviembre de 1956.—
El Alcalde, A. Cadórniga.

Modelo de proposición

Don . . . , vecino de . . . , domiciliado en . . . , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día . . . , así como del pliego de condiciones para la enajenación de la tribuna de madera existente en el antiguo campo de deportes de «El Ejido, aceptando íntegramente las condiciones indicadas, propone satisfacer la cantidad de . . . (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

5171 Núm. 1333.—118,25 ptas.

o o

Don José Sánchez Frieria, Procurador de los Tribunales y Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me halló instruyendo contra D. Manuel González y Ramón García, en ignorado paradero, por el concepto de Apertura de Establecimientos y Calderas etc., he acordado, en providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta marca «Azlor», de la casa Azlor y Compañía, de Bilbao, con volante de ochenta centímetros de diámetro, y motor eléctrico de 3 HP., destinado para accionar la misma, así como todos sus elementos y accesorios, instalados en los talleres que ocuparon los deudores en los bajos de la casa núm. 4 de la calle de Ribadavia, de esta capital, cuyo edificio es propiedad de José Valles Omañas, valorados conjuntamente en ocho mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día quince de Diciembre, a las cuatro de la tarde, en la Agencia Ejecutiva de este Excmo. Ayuntamiento, sita en el piso segundo de la casa núm. 18 de la calle de Sampiro, izquierda, siendo posturas admisibles las que cubran dos tercios del tipo de tasación, y si transcurriese una hora sin que se presentase postor alguno ofreciendo dicho tipo, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargo, gastos y costas.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para notificación de los deudores, declarados en rebeldía.

León, 21 de Noviembre de 1956.—
Sánchez Frieria. 5157

*Ayuntamiento de
Páramo del Sil*

El Ayuntamiento de esta villa, haciendo uso de la facultad que concede el art. 731 de la Ley de Régimen

Local, texto refundido, y de la Carta Municipal aprobada por el Consejo de Ministros, en 30 de Enero de 1952, procederá a celebrar arriendo, mediante pública subasta, con sujeción a lo dispuesto en el art. 735 de la citada Ley, de la cobranza de los arbitrios municipales que nutren su presupuesto ordinario, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, donde puede ser examinado por cuantos lo deseen.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, y con asistencia de otro Concejal, el día veinte de Diciembre próximo, a las doce horas, bajo el tipo y condiciones que se señalan en el indicado pliego.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en pliego cerrado y lacrado, y reintegradas con timbre de seis pesetas, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta; y para tomar parte en ella se depositará el cinco por ciento del tipo señalado para la licitación, en la Depositaria municipal.

Páramo del Sil, a 21 de Noviembre de 1956.—El Alcalde, Blas López.
5179 Núm. 1.330.—99,00 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villamuño

Se convoca a Concejo abierto a la totalidad de los vecinos de este pueblo, que tendrá lugar el próximo día dos de Diciembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda convocatoria, con el objeto de darles a conocer la resolución dictada por la Dirección General de Administración Local, en relación con el aprovechamiento de las parcelas comunales, y al mismo tiempo para acordar la toma de posesión, por parte de esta Junta, de aquellas cuyos vencimientos tendrán lugar el próximo año, así como también para acordar la forma de llevarse a efecto las sucesivas adjudicaciones que regirán en años venideros con relación a tales parcelas.

Villamuño, a 22 de Noviembre de 1956.—El Presidente, Amancio Gordaliza. 5212

Administración de Justicia

*Juzgado Municipal número dos
de León*

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición número 26 de 1955 instado por D. Blas Alvarez Caballero, representado por el Procurador D. Froilán Gordo Santamarta, contra D. Manuel Amigo Fernández, mayor de edad, industrial, vecino de Zuares del Páramo, se saca a pública subasta por término

de veinte días, a partir de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes bienes inmuebles:

La mitad de un molino, proindiviso, en el pueblo de Zuares del Páramo, situado en «El Rosnillo», que linda: al N., con camino; M., con casa de Gabriel López; al E., con carretera de Pobladura Pelayo García, y al P., con finca propia y común de vecinos, cuyo edificio es de unos sesenta metros, y referido molino tiene su instalación eléctrica con su correspondiente motor. Valorado en doce mil pesetas; señalándose para remate ante este Juzgado el día diez de Enero próximo 1957, a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores. No existen títulos de propiedad en Secretaría de este Juzgado.

León, a 16 de Noviembre de 1956. El Juez Municipal número dos, Juan Manuel Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chicote.

5076 Núm. 1.329.—64,35 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad en providencia de este día, dictada en juicio de faltas núm. 258 de 1956 que se sigue sobre estafa a Alfredo Peláez Losada, de La Baña, contra otro y José Luis Fernández Otero, mayor de edad, soltero, capataz que fué del Patrimonio Forestal del Estado en la región de Cabrera en esta provincia, se cita al mencionado José Luis Fernández Otero, vecino que fué de Villamartin del Sil (Orense) y actualmente en ignorado paradero, para que el día cuatro del próximo mes de Diciembre y hora de las once y media comparezca con las pruebas de que intente valerse, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en calle Once Mil Vírgenes, núm. 1, para asistir al juicio de faltas, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 26 de Noviembre de 1956.—El Secretario, L. Alvarez.

5221

El Sr. Juez Comarcal de esta villa y su distrito, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas núm. 68 del corriente año, por lesiones causadas a Enrique Lado Longueira, ha acordado señalar para la celebración de dicho juicio el día doce de Diciembre próximo, y hora de las once quince de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de José Antonio, núm. 11, mandando citar al señor Fiscal Comarcal, y a las partes y testigos, para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir

las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que, de no comparecer, se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de citación al perjudicado Enrique Lado Longueira, vecino de La Coruña, calle de la Merced, núm. 22, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en la villa de Sahagún, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. H., Anastasio Borge. 5209

Anulación de requisitoria

Por el presente se hace saber que por resolución de esta fecha dictada en el sumario número 45 de 1955, por usurpación de funciones y estafa, contra Nicanor Delgado García, seguido en el Juzgado de Instrucción número 2 de León, se ha dejado sin efecto la declaración de rebeldía de dicho procesado y se anulan las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales interesando la captura del mismo.

León, 31 de Octubre de 1956.—El Magistrado-Juez, Jerónimo Maílló.—El Secretario, Francisco Martínez.

4747

Por el presente se hace saber que por resolución de esta fecha dictada en el sumario número 196 de 1956, por hurto, se han dejado sin efecto las requisitorias libradas así como las órdenes de captura del procesado Ratael García Nieto, por haber sido capturado.

León, 6 de Noviembre de 1956.—El Magistrado-Juez, Jerónimo Maílló.—El Secretario, Francisco Martínez.

4826

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 960 de 1956, contra D.^a María Diez García, para hacer efectiva la cantidad de 3.000,00 pesetas, importe de costas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un vagón de vía mina, con caja de madera y rodales de hierro. Valorado en 1.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día quince de Diciembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.

4977

Núm. 1332.—112,75 ptas.

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES

de la Presa de Quintanas de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda, en primera convocatoria para el día dos del próximo Diciembre a las tres de la tarde y en la Casa de Concejo de Quintanas de Rueda y en segunda convocatoria para el caso de que no se reuniese suficiente número en la primera, para el domingo siguiente, día nueve, a la misma hora y en el mismo sitio, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone en el art. 53 de las referidas Ordenanzas de dicha Comunidad.

Quintanas de Rueda, 23 de Noviembre de 1956.—Marcos García.

5182

Núm. 1.328.—55,00 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal de Riego de los pueblos de Villapadierna, Palacio y Quintanilla

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes por dicho Canal para el día 2 de Diciembre, en el local de costumbre y hora a las dos de la tarde en primera convocatoria. En caso de no reunirse la mayoría, se celebrará en segunda convocatoria a las cuatro de la misma, siendo válidos los acuerdos tomados en ella.

El objeto de la reunión será dar a saber los jornales que cada regante tiene prestados y el presupuesto de gastos correspondientes al ejercicio del presente año y, en su caso, su aprobación y pago.

Villapadierna, a 23 de Noviembre de 1956.—El Presidente, Juan Ferreras.

5170

Núm. 1.327.—60,50 ptas.